



CUT: 147841-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0723-2025-ANA-AAA.CO

Arequipa, 15 de septiembre de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	147841-2025	Fecha	11 de julio de 2025
AVELINO GUIDO REINOSO CHAVEZ, DNI 04634463 PIEDAD LUISA CHAVEZ MITA, DNI 04625482			
Representado por:		Documento	
HERMEN MARCELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ		DNI 00461368	
Informe Formalización		Fecha	
0045-2025 - ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ		21 de julio de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LOTE C-01-02-A materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: D-ITE (PLOS-51-B06) y tiene reservada una parte de esta asignación, conforme se sustenta en el Informe de Formalización N° 0045-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ, de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:
Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 50462,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de AVELINO GUIDO REINOSO CHAVEZ con DNI 04634463, PIEDAD LUISA CHAVEZ MITA con DNI 04625482, conforme al siguiente detalle:

Titular
AVELINO GUIDO REINOSO CHAVEZ, DNI 04634463 PIEDAD LUISA CHAVEZ MITA, DNI 04625482

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LOCUMBA CLASE A Comisión: Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico lte			
Predio			
LOTE C-01-02-A			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
057237 (10071)	3,66500	2,97600	
Bloque riego			
D-ITE (Cód: PLOS-51-B06)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Tacna
		Prov.	Jorge Basadre
		Dist.	Ite
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Caplina - Locumba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:293959,32, N:8023652,42	

Origen de fuente natural: Superficial	Río LOCUMBA-MARGEN DERECHA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:299985 N:8036835				
Volumen otorgado anual (m ³)	50462,0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4826,0	4207,0	3924,0	2628,0	2962,0	3167,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5941,0	4877,0	3548,0	4569,0	5096,0	4717,0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a AVELINO GUIDO REINOSO CHAVEZ con DNI 04634463, PIEDAD LUISA CHAVEZ MITA con DNI 04625482, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LOCUMBA CLASE A y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 454645F1